

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

*Corrección de errores de la Orden de 5 de febrero de 2025, por la que se concede el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia», convocado por la Orden de 4 de julio de 2024, por la que se regula y convoca para el año 2024 el «Reconocimiento Espacio libre de LGTBIfobia» (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2025).*

Advertido error en el anexo de la Orden de 5 de febrero de 2025, por la que se concede el Reconocimiento «Espacio libre de LGTBIfobia», convocado por la Orden de 4 de julio de 2024, por la que se regula y convoca para el año 2024 el «Reconocimiento Espacio libre de LGTBIfobia» (BOJA núm. 29, de 12 de febrero de 2025), consistente en la omisión de la entidad Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, se procede a su corrección en los siguientes términos:

Primero. En el anexo, en la página 1770/4, última fila:

Debe incluirse la entidad Ayuntamiento de Jerez de la Frontera como concesionaria, indicando:

Donde dice:

65	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Q7350006H
----	---------------------	-----------

Debe decir:

65	UNIVERSIDAD DE JAÉN	Q7350006H
66	AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA	P1102000E